

Regidor Ing. Luis Jesús Escoto Martínez

Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.

C. María de Jesús López Delgado

Regidora Municipal

Presente.

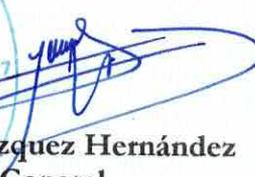
El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Mayo de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Solicitud realizada por la Regidora María de Jesús López Delgado, mediante la cual, solicita al Pleno del Ayuntamiento se le autorice integrarse a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 72 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0171/2025

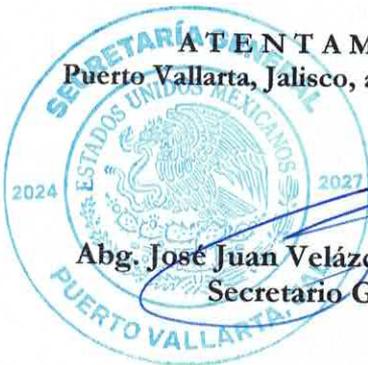
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración de la Regidora María de Jesús López Delgado con el carácter de colegiada a la Comisión Edilicia Permanente de Inspección y Vigilancia.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Mayo de 2025



Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General



C.o.p.- Archivo.